



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N.º 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO N.º 34
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025

Estados financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025

Actividad principal de la Sociedad: **Prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país.**

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: **1º de diciembre de 1992.**

Número de registro en la Inspección General de Justicia: **11.669 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.**

Clave única de identificación tributaria: **33-65786558-9.**

Fecha de finalización del Contrato Social: **30 de noviembre de 2091.**

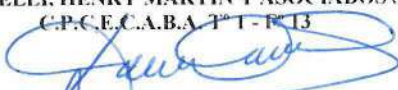
Modificación del Estatuto (última): **Reforma y nuevo texto ordenado aprobados en Asamblea del 21 de abril de 2023, inscriptos ante la Inspección General de Justicia el 19 de julio de 2023, bajo el N.º 11.987 del Libro 113 de Sociedades por Acciones.**

Información sobre la Sociedad Controlante en Nota 17.

COMPOSICION DEL CAPITAL al 31 de marzo de 2025 (expresado en pesos)

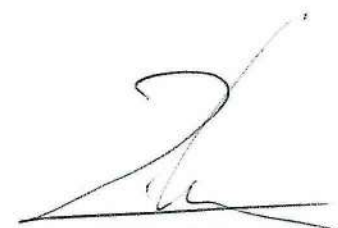
Clases de Acciones	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 18)
Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción:	
Clase A	103.199.157
Clase B	98.453.013
Clase C	699.118
TOTAL	<u>202.351.288</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 1 - F.º 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 410 - F.º 165


JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

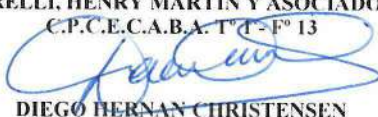


DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 (expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

		31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
	Notas		
Ingresos de actividades ordinarias	3	47.931.467	14.570.913
Costo de ventas	4	(23.593.593)	(15.460.604)
Gastos de administración	5	(2.827.064)	(2.505.808)
Gastos de comercialización	5	(6.594.736)	(3.614.695)
Otros ingresos operativos	6	605.232	929.074
Otros egresos operativos	6	(1.170.492)	(244.695)
Resultado operativo		14.350.814	(6.325.815)
Ingresos financieros	6	3.230.755	796.426
Costos financieros	6	(220.441)	(533.993)
Participación en los resultados netos de las asociadas	7	59.215	(150.442)
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		(2.526.187)	(6.321.535)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		14.894.156	(12.535.359)
Impuesto a las ganancias	8	(5.960.297)	1.162.449
Resultado neto integral del periodo		8.933.859	(11.372.910)
Resultado por acción:			
Básica y Diluida	9	44.150	(56.204)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI

Presidente

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2025

(expresado en miles de pesos)

		31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	Notas		
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	10	190.330.849	193.447.460
Propiedades de inversión	11	5.207.657	5.236.799
Activos intangibles	12	1.294.890	1.343.309
Inversión en asociadas	7	1.103.121	1.043.906
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	17.1	37.907	-
Otros activos no financieros	15.1	82.745	35.867
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14.1	29	31
		198.057.198	201.107.372
Activos corrientes			
Inventarios	13	306.921	300.194
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	17.1	379.914	509.203
Otros activos financieros	14.2	24.476.310	45.125.575
Otros activos no financieros	15.1	1.757.339	2.938.805
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14.1	47.941.203	42.750.944
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.3.2	17.392.024	13.343.158
		92.253.711	104.967.879
Total de activos		290.310.909	306.075.251
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital emitido	18.1	202.351	202.351
Ajuste de capital	18.2	148.812.498	148.812.498
Reserva legal	18.3	10.417.609	10.417.609
Reserva facultativa	18.4	-	24.900.676
Resultados acumulados no asignados		28.245.300	19.311.441
Patrimonio total		187.677.758	203.644.575
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.3	22.166	24.177
Otros pasivos no financieros	15.2	9.236	9.636
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	17.1	116.366	-
Pasivo por impuesto diferido	8	43.008.191	43.474.515
		43.155.959	43.508.328
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.3	25.483.040	30.021.211
Otros pasivos no financieros	15.2	2.215.653	2.250.717
Deudas fiscales	15.3	3.312.116	2.720.234
Impuesto a las Ganancias a pagar	8	22.635.519	18.033.309
Remuneraciones y cargas sociales	15.4	1.472.533	1.675.678
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	17.1	840.728	554.943
Provisiones	16	3.517.603	3.666.256
		59.477.192	58.922.348
Total de pasivos		102.633.151	102.430.676
Total de patrimonio y pasivos		290.310.909	306.075.251

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 (expresado en miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL DEL PATRIMONIO
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 31 de marzo de 2025
Saldos al inicio del periodo 2025	202.351	148.812.498	149.014.849	10.417.609	24.900.676	19.311.441	54.629.726	203.644.575
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/02/2025 (Nota 19)								
Distribucion de dividendos	-	-	-		(24.900.676)	-	(24.900.676)	(24.900.676)
Resultado neto integral del periodo	-	-	-	-	-	8.933.859	8.933.859	8.933.859
Saldos al 31 de marzo de 2025	202.351	148.812.498	149.014.849	10.417.609	-	28.245.300	38.662.909	187.677.758

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL DEL PATRIMONIO
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 31 de marzo de 2024
Saldos al inicio del periodo 2024	202.351	148.812.498	149.014.849	9.636.750	10.064.368	15.617.167	35.318.285	184.333.134
Resultado neto integral del periodo	-	-	-	-	-	(11.372.910)	(11.372.910)	(11.372.910)
Saldos al 31 de marzo de 2024	202.351	148.812.498	149.014.849	9.636.750	10.064.368	4.244.257	23.945.375	172.960.224

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° K-F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

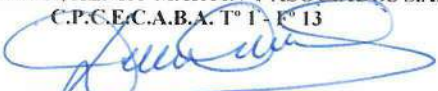


DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

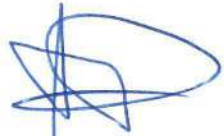
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 (expresado en miles de pesos)

	Notas	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias		14.894.156	(12.535.359)
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5	3.392.265	3.332.113
Depreciación de propiedades de inversión	6	29.142	29.142
Amortización de activos intangibles	5	155.444	131.546
Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo	10 y 12	382.824	201.064
Aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos	5	799.225	2.437
Resultado en inversiones permanentes		(59.215)	150.442
Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos	5 y 6	149.303	895.222
Resultados por tenencia de inversiones y efectivo y equivalente de efectivo	6	(2.997.208)	(652.700)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	6	(231.066)	(131.856)
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(358.102)	(1.763.905)
Intereses ganados y perdidos en el periodo	5 y 6	528.324	(141.735)
Diferencia de cambio generada por pasivos	6	5.285	22.842
Ajustes al capital de trabajo:			
Disminución de otros activos no financieros		1.134.588	895.860
(Aumento) Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(5.989.482)	7.267.222
Aumento de inventarios		(6.727)	(183.026)
Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		91.382	190.706
Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(5.698.586)	(8.286.180)
Disminución de otros pasivos no financieros		(35.464)	(445.689)
Aumento de cuentas por pagar entidades relacionadas		402.151	247.043
Disminución de remuneraciones y cargas sociales		(203.145)	(624.946)
(Disminución) Aumento de impuesto a las ganancias a pagar		(890.854)	397.832
Aumento (Disminución) de deudas fiscales		446.620	(685.631)
Impuesto a las ganancias pagado		(933.557)	-
Intereses pagados		(4.015)	(1.003)
Intereses cobrados		477.594	802.349
Pago de juicios	16	(1.478)	(1.823)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		5.479.404	(10.888.033)
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Disminución de otros activos financieros		22.942.349	41.502.621
Adquisición de propiedades planta y equipo, propiedades de inversión e intangibles		(765.503)	(638.529)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		22.176.846	40.864.092
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Préstamos recibidos		-	802.594
Pago de dividendos		(24.900.676)	(39.508.171)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		(24.900.676)	(38.705.577)
Aumento (Disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo		2.755.574	(8.729.518)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		231.066	131.856
Resultados por tenencia efectivo y equivalente de efectivo		704.124	-
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		358.102	1.763.905
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2.3.2	13.343.158	8.013.421
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo	2.3.2	17.392.024	1.179.664

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

INDICE

<u>Nota</u>	<u>Concepto</u>	<u>Página</u>
1	Información corporativa y actividades principales de la Sociedad.	7
2	Bases de presentación de los estados financieros condensados.	7
3	Ingresos de actividades ordinarias.	12
4	Costo de ventas.	12
5	Gastos de distribución, administración, comercialización y financiación.	13
6	Otros ingresos y egresos.	14
7	Participación en los resultados netos de las asociadas.	15
8	Impuesto a las ganancias.	15
9	Resultado por acción.	17
10	Propiedades, planta y equipo.	18
11	Propiedades de inversión.	20
12	Activos intangibles.	20
13	Inventarios.	20
14	Activos y pasivos financieros.	21
15	Otros activos y pasivos no financieros.	24
16	Provisiones.	26
17	Sociedad controlante. Saldos y operaciones con Art. 33° LGS y partes relacionadas.	26
18	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	29
19	Restricciones a la distribución de resultados no asignados.	30
20	Compromisos asumidos por la Sociedad para el abastecimiento de gas y transporte.	31
21	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	33
22	Medio ambiente.	35
23	Estacionalidad de las operaciones.	36

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 43



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 – INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

1.1 CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES

Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("la Sociedad o la Licenciataria") fue constituida el 24 de noviembre de 1992 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE").

El Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), por medio del Decreto N° 2.453/1992 del 18 de diciembre de 1992, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis ("la Licencia"), por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) con opción a una prórroga de 10 años. Finalizado el periodo de 35 o 45 años, según corresponda, la Ley del Gas exige que se lleve a cabo una nueva licitación para la Licencia, en la cual la Sociedad tendrá la opción, si se ha cumplido con todas las obligaciones establecidas, a igualar la mejor oferta presentada al PEN por un tercero.

El 28 de diciembre de 1992 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia ("el CT") celebrado entre el Estado Nacional ("EN"), GdE, la Provincia de Mendoza e Inversora de Gas Cuyana S.A. ("INCU"), que fue el consorcio adjudicatario de la licitación. En dicha fecha, GdE transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos PEN N° 1.189/1992 y 2.453/1992.

La emisión de los presentes estados financieros condensados fue aprobada por el Directorio de la Sociedad con fecha 07 de mayo de 2025.

Los aspectos tratados en el punto sobre Marco Regulatorio a los estados financieros emitidos en el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024, a cuyo texto remite la presente, no presentan cambios significativos en el transcurso del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, salvo lo expuesto a continuación y en la Nota 19 y 20 de los presentes estados financieros condensados.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

2.1 Normas Contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), que aprobó la Resolución General ("RG") N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, aplicables a la Sociedad.

Mediante Resolución N° 562/2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica ("RT") N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) a partir del 1 de enero de 2012.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 la CNV emitió la RG N° 613/2012 referida a la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las sociedades transportistas y distribuidoras de gas y sus controlantes. Dicha disposición establece que conforme fuera trasladada la consulta efectuada el 25 de noviembre de 2011 a la Comisión Interinstitucional creada por la CNV junto con la FACPCE y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") para el análisis de consultas relativas a la implementación de las NIIF, se concluyó que la Interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12) no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los contratos.

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros condensados correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Estos estados financieros condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARGANI
Presidente

financieros anuales correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados. Sin embargo, estos estados financieros condensados de periodo intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Estos estados financieros condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 8,57% y 51,62%% en los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, respectivamente.

En la preparación de estos estados financieros condensados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Los presentes estados financieros condensados se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.3 Resumen de las políticas contables significativas

El resumen de las políticas contables significativa ha sido explicado en detalle en los estados financieros correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

2.3.1. Conversión de moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la sociedad es el siguiente:

Rubro		Monto	TC	Monto en moneda local	Monto en moneda local
				31.03.2025	31.12.204
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes en efectivo	US\$	1.385	1.071	1.483.477	179.649
Otros activos financieros	US\$	4.387	1.071	4.698.214	27.194.665
Total del activo	US\$	5.772	1.071	6.181.691	27.374.314
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	78	1.074	83.772	1.159.648
Pasivo no corriente					
Otros pasivos no financieros	US\$	9	1.074	9.666	9.636
Total del pasivo	US\$	87	1.074	93.438	1.169.284
Posición neta	US\$	5.685		6.088.253	26.205.030

US\$: Dólares estadounidenses.

2.3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo a las diferentes fechas:

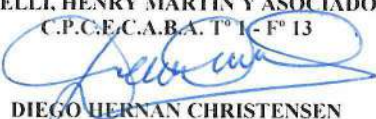
	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo en caja y bancos	2.417.857	1.108.318
Fondos comunes de inversión(*)	14.974.167	12.234.840
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo/ejercicio	17.392.024	13.343.158

(*) Se tratan de Fondos comunes de Inversión que por su riesgo bajo y alta liquidez, califican como equivalentes de efectivo.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros condensados a la fecha de cierre del periodo requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias, reconocimiento de ingresos

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

por servicios prestados aún no facturados, depreciaciones, y determinación del valor recuperable de propiedades, planta y equipo. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros, pudiendo afectar, entre otras, las conclusiones actuales de la Dirección sobre los valores recuperables de sus activos al 31 de marzo de 2025.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2024 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 "Presentación de estados financieros" para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Qué se entiende por derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa.
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior; establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los "pagos de arrendamiento" o los "pagos de arrendamiento revisados" de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que éste conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine "pagos por arrendamiento" que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 7 e IAS 7: Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la IAS 7 "Estado de flujos de efectivo" y la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° T - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese periodo. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del periodo de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la IAS 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio - Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio” especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2025. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nuevas normas emitidas aún no vigentes

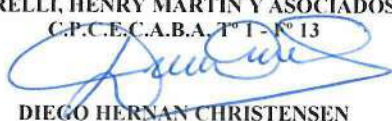
A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del periodo correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

Modificaciones a la NIIF 10 e IAS 28: Estados financieros consolidados e inversiones en asociadas y negocios conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 “Estados financieros consolidados” e IAS 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de IAS 28, en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas emitidas en septiembre de 2014 establecen que cuando la transacción involucra un negocio, tanto cuando se encuentra en una filial o no, se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinarse debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NIIF 18: Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros", que sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros". La NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de pérdidas y ganancias. También exige la divulgación de las medidas de rendimiento definidas por la dirección (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operaciones, inversiones, financiamiento, impuestos sobre la renta y operaciones interrumpidas. Además, la NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales de "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiación e impuestos sobre la renta" y "ganancia o pérdida".

A los efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas, una entidad tendrá que evaluar si tiene una "actividad comercial principal" consistente en invertir en activos o proporcionar financiación a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a dichas entidades. Determinar si una entidad tiene una actividad comercial principal específica es una cuestión de hecho y circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad comercial principal.

La NIIF 18 introduce el concepto de una medida de rendimiento definida por la dirección (MPM, por sus siglas en inglés), que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar a los usuarios la visión de la dirección de un aspecto del rendimiento financiero de la entidad en su conjunto. La NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todos los MPM de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se revelen varias veces sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por la NIIF 18 u otra norma contable IFRS.

La NIIF 18 diferencia entre "presentar" información en los estados financieros primarios y "divulgarla" en las notas, e introduce un principio para determinar la ubicación de la información en función de las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios y las notas. Exige que la agregación y desagregación de la información se realice con referencia a características similares y disímiles. La orientación también es para determinar descripciones significativas, o etiquetas, para los elementos que se agregan en los estados financieros.

Modificaciones consiguientes de otras normas de contabilidad:

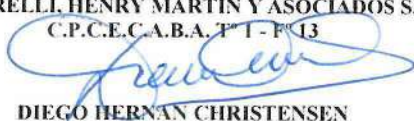
Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo", que incluyen el cambio del punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones bajo el método indirecto de "resultado o pérdida" a "resultado operativo". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo. La NIC 33 "Beneficio por acción" se modifica para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar importes adicionales por acción, sólo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con los criterios especificados. Para ello, el numerador debe ser: (i) un importe atribuible a los tenedores de acciones ordinarias de la entidad matriz; y (ii) un total o subtotal identificado por la NIIF 18 o un MPM según la definición de la NIIF 18.

Algunos requerimientos previamente incluidos en la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", que ha pasado a denominarse NIC 8 "Base para la preparación de los estados financieros".

La NIC 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la revelación de los MPM.

La NIIF 18, y las modificaciones a las demás normas de contabilidad, es efectiva para los periodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se aplicará retroactivamente. La adopción temprana está permitida y debe ser revelada.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

NIIF 19: Subsidiarias sin responsabilidad pública - Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19 “Subsidiarias sin responsabilidad pública: Información a revelar”, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de divulgación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar la NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación en otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplique la NIIF 19 está obligada a revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. La NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida la NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar la NIIF 19 si al final del periodo sobre el que se informa: (i) es una subsidiaria según se define en la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”; (ii) no tiene responsabilidad pública; y (iii) tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas de contabilidad NIIF.

Una entidad tiene responsabilidad pública si: (i) sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público; o (ii) mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Los requisitos de información a revelar de la NIIF 19 se organizan en subpartidas según las normas de contabilidad de las NIIF y, cuando los requisitos de información a revelar de otras normas de contabilidad de las NIIF siguen siendo aplicables, se especifican en el subtítulo de cada norma de contabilidad de las NIIF.

Las revelaciones de la NIIF 19 excluyen los segmentos operativos de la NIIF 8 “Segmentos de operación”, los “Contratos de seguro” de la NIIF 17 y la NIC 33 “Ganancias por acción”. Por lo tanto, si una entidad que aplica la NIIF 19 está obligada a aplicar la NIIF 17 o elige aplicar la NIIF 8 y/o la NIC 33, esa entidad estaría obligada a aplicar todos los requisitos de información a revelar pertinentes de dichas normas.

La NIIF 19 es efectiva para los periodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, está obligada a revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer periodo (anual e intermedio) en el que aplique la norma, alinee las revelaciones en el periodo comparativo con las revelaciones incluidas en el periodo corriente de acuerdo con la NIIF 19, a menos que la NIIF 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

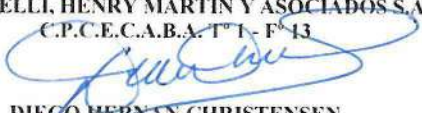
	31.03.2025	31.03.2024
Ventas de transporte y distribución de gas (1)	46.540.234	14.167.888
Otras ventas	1.391.233	403.025
	47.931.467	14.570.913

(1) Al 31/03/2025 y al 31/03/2024 los ingresos por ventas incluyen 10.663.803 y 2.139.394, respectivamente, correspondientes a subsidios otorgados por el Estado Argentino.

NOTA 4 – COSTO DE VENTAS

	31.03.2025	31.03.2024
Existencia de materiales al inicio del periodo	300.194	352.924
Compras de gas	8.903.287	3.108.870
Compras de materiales	84.254	1.369.193
Transporte de gas	7.287.935	4.248.973
Gastos de distribución (Nota 5)	7.324.844	6.916.594
Menos: Existencia de materiales al cierre del periodo	(306.921)	(535.950)
	23.593.593	15.460.604

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 43



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

NOTA 5 – GASTOS DE DISTRIBUCION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y FINANCIACION

El detalle de los gastos de distribución, administración, comercialización y financiación correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, respectivamente.

Por el periodo finalizado el 31.03.2025					
Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	2.302.725	800.294	1.054.267	-	4.204.488
Honorarios directores y síndicos	-	21.495	-	-	21.495
Honorarios por servicios profesionales	19.425	1.210.569	67.575	-	1.297.569
Juicios y reclamos	173.784	58.687	-	-	232.471
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	1.710.721	-	1.710.721
Alquileres varios	12.438	19.690	8.540	-	40.668
Primas de seguros	39.747	20.320	296	-	60.363
Viajes y estadías	49.248	9.912	9.271	-	68.431
Gastos de correos y telecomunicaciones	5.062	49.399	12.262	-	66.723
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.017.865	69.522	304.878	-	3.392.265
Amortización de activos intangibles	34.341	20.845	100.258	-	155.444
Servidumbres de paso	44.062	-	-	-	44.062
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	668.834	206.942	855.192	-	1.730.968
Impuestos, tasas y contribuciones	10.632	4.004	48.458	-	63.094
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	1.077.450	34.891	1.112.341
Tasa ENARGAS	305.051	138.242	175.887	-	619.180
Deudores incobrables	-	-	799.225	-	799.225
Publicidad y propaganda	-	-	29.039	-	29.039
Limpieza y vigilancia	94.965	20.925	45.068	-	160.958
Gastos y comisiones bancarias	-	22.047	-	-	22.047
Intereses	-	-	-	185.550	185.550
Servicios y suministros de terceros	200.800	67.809	30.238	-	298.847
Convenios de atención comercial y técnica	28.917	-	189.474	-	218.391
Costo de fletes	246.168	-	-	-	246.168
Gastos diversos	70.780	86.362	76.637	-	233.779
Total de gastos	7.324.844	2.827.064	6.594.736	220.441	17.014.287

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

Por el periodo finalizado el 31.03.2024

	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	1.784.660	509.902	892.330	-	73.666	3.260.558
Honorarios directores y síndicos	-	17.880	-	-	-	17.880
Honorarios por servicios profesionales	25.847	689.008	140.056	-	-	854.911
Juicios y reclamos	492.288	403.948	-	-	-	896.236
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	975.186	-	-	975.186
Alquileres varios	6.123	20.107	2.096	-	-	28.326
Primas de seguros	21.439	9.108	271	-	-	30.818
Viajes y estadías	22.764	3.664	2.790	-	-	29.218
Gastos de correos y telecomunicaciones	4.577	52.934	14.322	-	-	71.833
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.177.494	59.645	94.974	-	-	3.332.113
Amortización de activos intangibles	131.546	-	-	-	-	131.546
Servidumbres de paso	48.235	-	-	-	-	48.235
Mantenimiento y reparación de PPyE	454.637	404.846	702.067	-	-	1.561.550
Impuestos, tasas y contribuciones	558	12.437	24.389	-	-	37.384
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	365.894	21.230	-	387.124
Tasa ENARGAS	291.781	132.227	168.236	-	-	592.244
Deudores incobrables	-	-	2.437	-	-	2.437
Publicidad y propaganda	-	-	7.516	-	-	7.516
Limpieza y vigilancia	78.618	17.322	37.311	-	-	133.251
Gastos y comisiones bancarias	-	37.496	-	-	-	37.496
Intereses	-	-	-	512.763	-	512.763
Servicios y suministros de terceros	102.845	75.620	53.596	-	-	232.061
Convenios de atención comercial y técnica	12.925	-	90.263	-	-	103.188
Costo de fletes	212.796	-	-	-	-	212.796
Gastos diversos	47.461	59.664	40.961	-	-	148.086
Total de gastos	6.916.594	2.505.808	3.614.695	533.993	73.666	13.644.756

NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

	31.03.2025	31.03.2024
Intereses ganados	475.113	790.479
Ingresos generados por las propiedades de inversión (Nota 2.3.4)	43.925	56.726
Recupero de provisiones (Nota 16)	83.168	1.014
Otros ingresos diversos	3.026	80.855
	605.232	929.074

Otros egresos operativos

	31.03.2025	31.03.2024
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo	(310.755)	(40.612)
Otros egresos	(4.942)	(4.248)
Intereses	(820.368)	(147.851)
Depreciación generada por propiedades de inversión (Nota 11)	(29.142)	(29.142)
Diferencias de cambio comerciales	(5.285)	(22.842)
	(1.170.492)	(244.695)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

Ingresos financieros

	31.03.2025	31.03.2024
Intereses	2.481	11.870
Diferencias de cotización	231.066	131.856
Resultados por tenencia	2.997.208	652.700
	3.230.755	796.426

Costos financieros

	31.03.2025	31.03.2024
Gastos de financiación (Nota 5)	(220.441)	(533.993)
	(220.441)	(533.993)

NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS

COySERV S.A. es una entidad privada. Su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COySERV S.A.:

Estado de situación financiera de la asociada	31.03.2025	31.12.2024
Activos corrientes	7.243.350	8.384.145
Activos no corrientes	616.164	668.397
Pasivos corrientes	4.295.311	5.679.663
Patrimonio	3.564.203	3.372.879
Participación en el patrimonio de la asociada	1.103.121	1.043.906
 Estado de resultado integral de la asociada	 31.03.2025	 31.12.2024
Resultado operativo	319.947	(42.146)
Resultado del periodo	191.324	(486.082)
Participación en el resultado de la asociada	59.215	(150.442)

Sociedades	Valor Nominal	Cantidad de acciones	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados netos de asociadas	Valor de libros al 31.03.2025	Valor de libros al 31.12.2024
COySERV S.A.	1,00	8.591.373	8.591	No Coiza	1.103.121	59.215	1.103.121	1.043.906
TOTAL							1.103.121	1.043.906

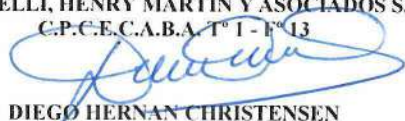
Información sobre el ente emisor					
Sociedades	Fecha	Capital	Resultado del periodo	Patrimonio	% de Participación
COySERV S.A.	31.03.2025	27.759	191.324	3.564.203	30,95

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo del impuesto a las ganancias, neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes, ascendió a 22.635.519 y 18.033.309 a pagar, al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Con fecha 9 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero ("ARCA"), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo del Art. N° 93 y el primer párrafo del Art. N° 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias ("LIG") – texto ordenado 2019 y sus modificaciones, el Art. N° 39 de la Ley N° 24.073, los Art. N° 7 y 10 de la Ley N° 23.928 y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG (Ley N° 20.628 – t.o. 2019 y sus modificatorias) en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. El día 21 de diciembre de 2023 la Corte Suprema

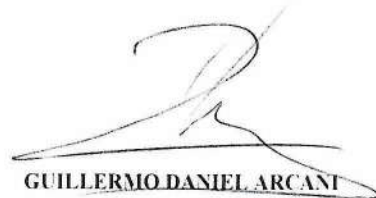
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

de Justicia de la Nación ("CSJN") rechazó el recurso de queja interpuesto por ARCA-PEN, confirmando así la inadmisibilidad del recurso extraordinario oportunamente incoado por las demandadas, dando lugar a la aplicación integral del ajuste por inflación por Distribuidora de Gas Cuyana S.A. para el periodo fiscal 2020.

Por el periodo fiscal 2021, la Sociedad entabló con fecha 01 de abril de 2022 una acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo de los Art. N° 93 y N° 194 de la LIG junto con el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias. El día 06 de mayo de 2022 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2021. Posteriormente se designó un perito oficial para llevar a cabo la etapa probatoria la cual fue finalizada el día 08 de septiembre de 2023 con la presentación del informe pericial. El día 08 de febrero de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda invocada por la Sociedad, y en consecuencia, se declaró la inaplicabilidad, para el periodo correspondiente al periodo fiscal 2021, del Art N° 93 de la LIG y demás normas vinculadas. El día 26 de febrero de 2024 ARCA apeló la primera sentencia del juzgado.

En fecha 09 de septiembre de 2024 la Cámara de Apelaciones dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por ARCA y confirmando la resolución de primera instancia. El día 26 de septiembre de 2024, la demandada interpuso Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara, quien ordenó correr traslado del mismo a la parte actora por el plazo de 10 días. En fecha 08 de octubre de 2024 presentó un escrito contestando el referido recurso, lo cual se tuvo presente por tribunal, pasando los autos para resolver sobre su admisión formal. Actualmente el expediente se encuentra en la vocalía de origen para su pronta resolución.

Por otro lado, con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2022.

Finalmente, el 03 de febrero de 2025, se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda interpuesta por la compañía respecto del periodo fiscal 2022. En fecha 07 de febrero de 2025 la demandada presentó recurso de apelación en contra de la referida sentencia, lo cual fue proveído y se ordenó la remisión del expediente a la Cámara de apelaciones. Actualmente el expediente se encuentra para resolver sobre la apelación iniciada por ARCA.

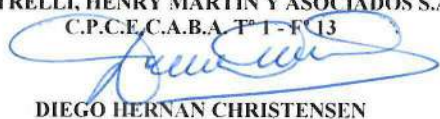
Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2024.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el periodo fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. A la fecha del presente se encuentra pendiente de resolución por parte del tribunal.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, son los siguientes:

Estado de resultado integral	31.03.2025	31.03.2024
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias del periodo	(6.426.621)	-
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	466.324	1.162.449
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(5.960.297)	1.162.449

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

La conciliación entre el ingreso por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, es la siguiente:

	31.03.2025	31.03.2024
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias	14.894.156	(12.535.359)
A la tasa efectiva de impuestos del 34,58%	(5.150.399)	4.334.727
RECPAM	(1.370.984)	(4.178.730)
Participación en los resultados netos de las asociadas	20.477	52.023
Otras diferencias permanentes	540.609	954.429
Impuesto a las ganancias en el estado del resultado integral	(5.960.297)	1.162.449

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado del resultado integral	
	31.03.2025	31.12.2024	31.03.2025	31.03.2024
Otros activos financieros	(80.599)	-	(80.599)	(54)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.056.084	960.817	95.267	(298.980)
Otros activos no financieros	(49.739)	(22.581)	(27.158)	35.828
Propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(46.732.262)	(47.503.062)	770.800	1.015.500
Inventarios	(28.963)	(21.860)	(7.103)	(48.304)
Provisiones	1.216.387	1.267.791	(51.404)	(388.991)
Remuneraciones y cargas sociales	77.486	124.220	(46.734)	(36.410)
Quebranto general	-	-	-	1.267.951
Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación contra ganancias impositivas futuras (*)	1.533.415	1.720.160	(186.745)	(364.008)
Gasto por impuesto diferido por ajuste por inflación impositivo	-	-	-	(20.083)
Ingreso por impuesto diferido	-	-	466.324	1.162.449
Pasivo neto por impuesto diferido	(43.008.191)	(43.474.515)	-	-

(*) La Sociedad mantiene quebrantos impositivos específicos, cuya prescripción para su recupero opera a los 5 años desde la finalización del periodo fiscal en que se generaron. La Sociedad los considera recuperables por lo cual los mantiene como un activo. Los quebrantos impositivos mantenidos se generaron de acuerdo a lo siguiente: 1% en 2020, 8% en 2021, 15% en 2022, 13% en 2023 y 62% en 2024.

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

	31.03.2025	31.03.2024
Saldo al inicio del periodo	(43.474.515)	(45.498.545)
Ingreso reconocido en resultados durante el periodo	466.324	1.162.449
Saldo al cierre del periodo	(43.008.191)	(44.336.096)

NOTA 9 – RESULTADO POR ACCION

El importe de la ganancia por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

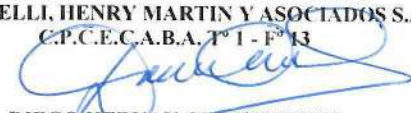
No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

Resultado por acción

	31.03.2025	31.03.2024
- Básica y diluida	44.150	(56.204)
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la ganancia básica por acción	202.351.288	202.351.288

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros condensados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

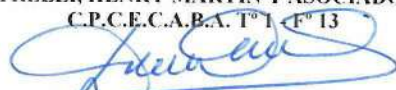
NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2025:

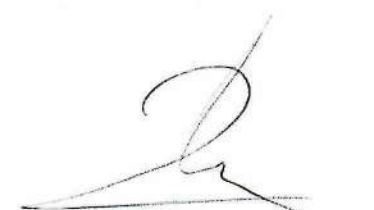
CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL PERIODO
Terrenos	203.879	-	-	-	203.879
Edificios y construcciones civiles	3.159.379	20.638	-	-	3.180.017
Instalaciones de edificios	5.610.422	47.505	-	-	5.657.927
Gasoductos	112.015.567	-	(25.457)	-	111.990.110
Ramales de alta presión	67.068.363	-	(1.252.851)	-	65.815.512
Conductos y redes de media y baja presión	181.208.150	53.332	(754)	-	181.260.728
Plantas compresoras	339.627	-	(2.941)	-	336.686
Estación de regulación y medición de presión	35.540.914	-	-	246.329	35.787.243
Instalaciones de medición de consumo	40.035.340	10.562	(212.085)	278.918	40.112.735
Otras instalaciones técnicas	24.404.624	-	-	-	24.404.624
Maquinarias, equipos y herramientas	7.264.435	50.213	-	-	7.314.648
Sistemas informáticos y de telecomunicación	25.787.538	37.741	(8.110)	-	25.817.169
Vehículos	3.553.408	2.858	-	-	3.556.266
Muebles y útiles	1.520.397	876	-	-	1.521.273
Materiales	1.576.586	388.517	(22.255)	(278.918)	1.663.930
Line pack	623.877	-	(49.241)	-	574.636
Obras en curso	6.303.946	46.236	-	(246.329)	6.103.853
TOTAL AL 31.03.2025	516.216.452	658.478	(1.573.694)	-	515.301.236

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	Al 31 de marzo de 2025
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	203.879
Edificios y construcciones civiles	729.397	-	2	15.838	745.235	2.434.782
Instalaciones de edificios	2.882.669	-	2 a 20	43.171	2.925.840	2.732.087
Gasoductos	64.395.793	(14.406)	2 a 100	624.065	65.005.452	46.984.658
Ramales de alta presión	44.956.791	(962.641)	2 a 100	339.283	44.333.433	21.482.079
Conductos y redes de media y baja presión	111.488.566	(432)	2 a 100	971.297	112.459.431	68.801.297
Plantas compresoras	201.492	(498)	33 a 100	2.814	203.808	132.878
Estación de regulación y medición de presión	21.699.769	-	33 a 100	276.150	21.975.919	13.811.324
Instalaciones de medición de consumo	31.778.247	(212.082)	33 a 100	266.921	31.833.086	8.279.649
Otras instalaciones técnicas	15.410.657	-	2 a 100	244.467	15.655.124	8.749.500
Maquinarias, equipos y herramientas	4.414.081	-	10	127.393	4.541.474	2.773.174
Sistemas informáticos y de telecomunicación	20.361.100	(811)	10 a 33	442.343	20.802.632	5.014.537
Vehículos	3.056.680	-	20 a 100	30.931	3.087.611	468.655
Muebles y útiles	1.393.750	-	5 a 100	7.592	1.401.342	119.931
Materiales	-	-	-	-	-	1.663.930
Line pack	-	-	-	-	-	574.636
Obras en curso	-	-	-	-	-	6.103.853
TOTAL AL 31.03.2025	322.768.992	(1.190.870)		3.392.265	324.970.387	190.330.849

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

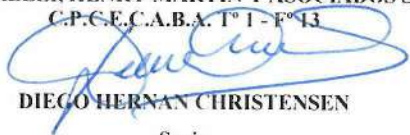

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Terrenos	185.462	18.417	-	-	203.879
Edificios y construcciones civiles	3.112.760	45.619	-	-	3.159.379
Instalaciones de edificios	5.501.972	116.838	(8.388)	-	5.610.422
Gasoductos	111.385.377	701.856	(71.666)	-	112.015.567
Ramales de alta presión	67.091.508	-	(23.145)	-	67.068.363
Conductos y redes de media y baja presión	180.608.461	614.766	(16.441)	1.364	181.208.150
Plantas compresoras	376.216	-	(36.589)	-	339.627
Estación de regulación y medición de presión	35.437.619	124.230	(20.931)	(4)	35.540.914
Instalaciones de medición de consumo	39.404.603	43.001	(470.263)	1.057.999	40.035.340
Otras instalaciones técnicas	23.262.936	1.137.837	-	3.851	24.404.624
Maquinarias, equipos y herramientas	6.773.779	528.633	(37.977)	-	7.264.435
Sistemas informáticos y de telecomunicación	24.007.533	1.851.469	(71.464)	-	25.787.538
Vehículos	3.151.232	432.275	(30.099)	-	3.553.408
Muebles y útiles	1.506.432	13.965	-	-	1.520.397
Materiales	777.061	2.231.589	(368.301)	(1.063.763)	1.576.586
Line pack	272.006	498.968	(147.097)	-	623.877
Obras en curso	6.105.832	197.561	-	553	6.303.946
TOTAL AL 31.12.2024	508.961.789	8.557.024	(1.302.361)	-	516.216.452

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	203.879
Edificios y construcciones civiles	666.931	-	2	62.466	729.397	2.429.982
Instalaciones de edificios	2.720.452	(7.633)	2 a 20	169.850	2.882.669	2.727.753
Gasoductos	61.912.037	(795)	2 a 100	2.484.551	64.395.793	47.619.774
Ramales de alta presión	43.612.740	(22.846)	2 a 100	1.366.897	44.956.791	22.111.572
Conductos y redes de media y baja presión	107.626.844	(12.449)	2 a 100	3.874.171	111.488.566	69.719.584
Plantas compresoras	197.449	(8.444)	33 a 100	12.487	201.492	138.135
Estación de regulación y medición de presión	20.607.917	(16.095)	33 a 100	1.107.947	21.699.769	13.841.145
Instalaciones de medición de consumo	31.145.360	(468.278)	33 a 100	1.101.165	31.778.247	8.257.093
Otras instalaciones técnicas	14.466.408	-	2 a 100	944.249	15.410.657	8.993.967
Maquinarias, equipos y herramientas	3.941.834	(22.968)	10	495.215	4.414.081	2.850.354
Sistemas informáticos y de telecomunicación	18.779.437	(38.797)	10 a 33	1.620.460	20.361.100	5.426.438
Vehículos	2.988.377	(30.099)	20 a 100	98.402	3.056.680	496.728
Muebles y útiles	1.357.882	-	5 a 100	35.868	1.393.750	126.647
Materiales	-	-	-	-	-	1.576.586
Line pack	-	-	-	-	-	623.877
Obras en curso	-	-	-	-	-	6.303.946
TOTAL AL 31.12.2024	310.023.668	(628.404)		13.373.728	322.768.992	193.447.460

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	AL FINAL DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	Al 31 de marzo de 2025
					ALICUOTA %	MONTO		
Edificios (*)	5.828.459	-	5.828.459	591.660	2	29.142	620.802	5.207.657
TOTAL AL 31.03.2025	5.828.459	-	5.828.459	591.660		29.142	620.802	5.207.657

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
					ALICUOTA %	MONTO		
Edificios	5.828.459	-	5.828.459	475.091	2	116.569	591.660	5.236.799
TOTAL AL 31.12.2024	5.828.459	-	5.828.459	475.091		116.569	591.660	5.236.799

(*) El valor razonable al 31 de marzo de 2025 ascendió a 5.828.459

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	Al 31 de marzo de 2025
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	8.651.339	2.855	(480.461)	8.173.733	8.121.630	(480.461)	20	72.893	7.714.062	459.671
Otros	87.219	-	-	87.219	87.219	-	20	-	87.219	-
Desarrollo de sistemas	7.872.121	104.170	(559.044)	7.417.247	7.058.521	(559.044)	20	82.551	6.582.028	835.219
TOTAL AL 31.03.2025	16.610.679	107.025	(1.039.505)	15.678.199	15.267.370	(1.039.505)		155.444	14.383.309	1.294.890

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2024:

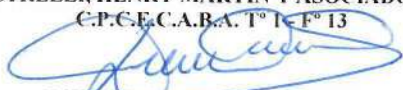
CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEI EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2024
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	8.359.446	308.301	(16.408)	8.651.339	7.850.414	(16.408)	20	287.624	8.121.630	529.709
Otros	87.219	-	-	87.219	87.219	-	20	-	87.219	-
Desarrollo de sistemas	7.626.095	358.794	(112.768)	7.872.121	6.910.794	(112.768)	20	260.495	7.058.521	813.600
TOTAL AL 31.12.2024	16.072.760	667.095	(129.176)	16.610.679	14.848.427	(129.176)		548.119	15.267.370	1.343.309

NOTA 13 – INVENTARIOS

Materiales consumibles

	31.03.2025	31.12.2024
	306.921	300.194
	306.921	300.194

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

NOTA 14 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

14.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

No corrientes

	31.03.2025	31.12.2024
Diversos	29	31
	29	31

Corrientes

	31.03.2025	31.12.2024
Deudores comerciales (1)	30.968.313	31.652.438
Subsidios a cobrar con el Estado Nacional	17.629.514	10.116.122
Créditos con el personal	2.156	1.270
Depósitos en garantía	10	11
Diversos	1.804.392	2.253.862
Partes relacionadas (Nota 17.1)	1.165.672	1.840.984
	51.570.057	45.864.687
Provisión para deudores de cobro dudoso	(3.554.103)	(3.049.063)
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	(74.751)	(64.680)
	(3.628.854)	(3.113.743)
	47.941.203	42.750.944

(1) Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 los saldos se exponen netos de los cargos facturados y no cobrados por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A., que ascienden a 396.324 y 861.543, respectivamente.

Los términos y las condiciones de pago relacionadas con las cuentas por cobrar de partes relacionadas, se describen en la Nota 17.

El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre del periodo sobre los que se informa se estima poco significativo.

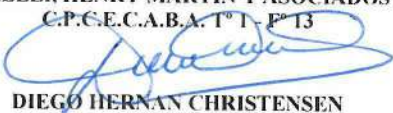
La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 21.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Vencido					
	Total	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2025	6.655.586	4.027.933	882.713	591.840	153.810	999.290
31.12.2024	7.994.834	5.560.002	1.056.173	207.699	74.027	1.096.933

		A vencer					
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2025	44.914.500	-	44.914.471	-	-	-	29
31.12.2024	37.869.884	-	37.869.853	-	-	-	31

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	Total
Provisión para deudores de cobro dudoso	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.250.447
Cargo del ejercicio	1.878.014
Recuperos	(37.734)
Montos utilizados	(47.738)
RECPAM	(1.929.246)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.113.743
Cargo del periodo (Nota 5)	799.225
Montos utilizados	(37.989)
RECPAM	(246.125)
Saldo al 31 de marzo de 2025	3.628.854

14.2 Otros activos financieros

Corrientes

	31.03.2025	31.12.2024
Activos financieros registrados al costo amortizado		
Créditos con el personal	3.536	5.052
	3.536	5.052
Activos financieros registrados al valor razonable con cambios en resultados		
Cuenta custodia (Nota 14.5)	4.698.214	129.632
Títulos Públicos (Nota 14.5)	19.774.560	17.925.858
Letras del tesoro (Nota 14.5)	-	27.065.033
	24.472.774	45.120.523
	24.476.310	45.125.575

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2025	24.476.310	-	7.289.517	9.309.405	968	7.876.420	-
31.12.2024	45.125.575	-	27.195.878	2.564.437	9.096.571	6.268.689	-

14.3 Cuentas a pagar comerciales y otras cuentas por pagar

No corrientes

	31.03.2025	31.12.2024
Bonificaciones a otorgar a clientes	22.166	24.177
	22.166	24.177

Corrientes

	31.03.2025	31.12.2024
Por suministro y transporte de gas	23.423.613	25.115.054
Otros proveedores de bienes y servicios	2.053.919	4.820.301
Bonificaciones a otorgar a clientes	1.796	1.907
Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A.	3.590	3.900
Diversos	105	101
Partes relacionadas (Nota 17.1)	17	79.948
	25.483.040	30.021.211

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 17.
La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 21.
La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

		Vencido				
	Total	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2025	8.769.261	2.285.503	5.970.052	398.839	30.158	84.709
31.12.2024	7.900.744	6.356.050	1.151.630	36.186	21.043	335.835

		A vencer					
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2025	16.735.945	-	16.712.005	1.667	107	-	22.166
31.12.2024	22.144.644	-	22.118.606	347	1.329	185	24.177

14.4 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros condensados.

	Importes en libros		Valores razonables	
	31.03.2025	31.12.2024	31.03.2025	31.12.2024
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	47.941.232	42.750.975	47.941.232	42.750.975
Otros activos financieros	24.476.310	45.125.575	24.476.310	45.125.575
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	417.821	509.203	417.821	509.203
Efectivo y equivalentes en efectivo	17.392.024	13.343.158	17.392.024	13.343.158
Total de activos financieros	90.227.387	101.728.911	90.227.387	101.728.911
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	25.505.206	30.045.388	25.505.206	30.045.388
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	957.094	554.943	957.094	554.943
Total de pasivos financieros	26.462.300	30.600.331	26.462.300	30.600.331

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión y títulos de deuda se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

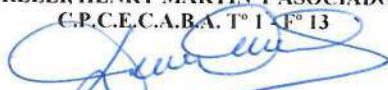
Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

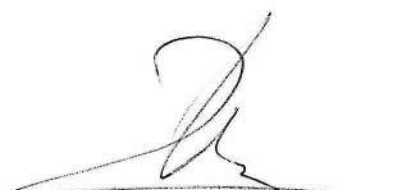
- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Activos financieros medidos a su valor razonable

	31.03.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Depósitos en garantía	10	10	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos	19.774.560	19.774.560	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	4.698.214	4.698.214	-	-
Total	24.472.784	24.472.784	-	-

Durante el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable

	31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Depósitos en garantía	11	11	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos	17.925.858	17.925.858	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del Tesoro	27.065.033	27.065.033	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia	129.632	129.632	-	-
Total	45.120.534	45.120.534	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

14.5 Inversiones en acciones, títulos emitidos en serie y participación en otras sociedades

CUENTA PRINCIPAL	VALOR REGISTRADO	
	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
INVERSIONES NO CORRIENTES		
Participación en asociadas		
Participación en COYSERV S.A. (Nota 7)	1.103.121	1.043.906
INVERSIONES CORRIENTES		
Otros activos financieros en moneda nacional		
Título público - BONCER TZXY5	2.590.079	2.563.107
Título público - BONCER TZXM5	9.308.061	9.095.112
Título público - BONCER TZXM6	7.876.420	6.267.639
Otros activos financieros en moneda extranjera		
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	4.698.214	129.632
Letras del tesoro - US Treasury Bill	-	27.065.033
TOTAL NO CORRIENTE	1.103.121	1.043.906
TOTAL CORRIENTE	24.472.774	45.120.523
TOTAL	25.575.895	46.164.429

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

15.1 Otros activos no financieros

No corrientes

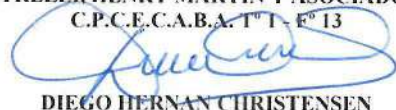
	31.03.2025	31.12.2024
Gastos pagados por adelantado	82.745	35.867
	82.745	35.867

Corrientes

	31.03.2025	31.12.2024
Gastos pagados por adelantado	542.343	650.788
Partes relacionadas (Nota 17.1)	1.075.618	2.193.272
Anticipos a proveedores	139.378	94.745
	1.757.339	2.938.805

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

	Total	Sin plazo	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2025	1.840.084	-	1.432.256	169.789	135.493	19.801	82.745
31.12.2024	2.974.672	-	1.483.453	1.245.276	122.186	87.890	35.867

15.2 Otros pasivos no financieros

No corrientes

	31.03.2025	31.12.2024
Acreeedores varios	9.236	9.636
	9.236	9.636

Corrientes

	31.03.2025	31.12.2024
Acción declarativa – Ajuste por inflación (Nota 8)	2.215.653	2.250.717
	2.215.653	2.250.717

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

	Total	Vencido	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2025	2.224.889	-	-	-	-	2.215.653	9.236
31.12.2024	2.260.353	-	-	-	-	2.250.717	9.636

15.3 Deudas fiscales

Corrientes

	31.03.2025	31.12.2024
Impuesto al valor agregado a pagar	1.850.783	841.546
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	647.427	819.009
Tasa comercio e industria a pagar	28.232	23.314
Fondo Subsidio Resid. Art. N° 75 Ley 25.565	189.425	-
Impuesto a los bienes personales a pagar	176.612	191.746
Retenciones y percepciones a depositar	419.637	844.619
	3.312.116	2.720.234

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Vencido	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2025	3.312.116	13.923	3.298.193	-	-	-	-
31.12.2024	2.720.234	11.960	2.516.528	191.746	-	-	-

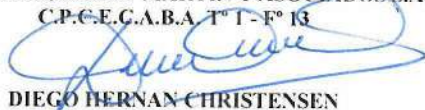
15.4 Remuneraciones y cargas sociales

Corrientes

	31.03.2025	31.12.2024
Sueldos y cargas sociales a pagar	443.151	441.853
Sueldo Anual Complementario	184.455	-
Gratificaciones	692.868	951.431
Vacaciones	32.688	147.431
Bono de participación empleados	113.573	123.305
Indemnizaciones	5.798	11.658
	1.472.533	1.675.678

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

	Total	Vencido	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2025	1.472.533	-	737.843	-	-	734.690	-
31.12.2024	1.675.678	-	1.546.544	129.134	-	-	-

NOTA 16 – PROVISIONES

	Para juicios y reclamos
Al 31 de diciembre de 2023	5.549.517
Incrementos	1.716.886
Recupero	(3.875)
Utilizaciones	(170.652)
RECPAM	(3.425.620)
Al 31 de diciembre de 2024	3.666.256
Incrementos (Nota 5)	232.471
Recupero (Nota 6)	(83.168)
Utilizaciones	(1.478)
RECPAM	(296.478)
Al 31 de marzo de 2025	3.517.603
Corriente	3.517.603
No corriente	-

NOTA 17 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LGS Y PARTES RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2025, ECOGAS es titular de las acciones clase “A” de la Sociedad, y de 85.187.611 acciones clase “B” de la Sociedad lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. 33° de la LGS al poseer en total el 93,10% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas. El objeto social de ECOGAS es la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el Art. N° 30 de la LGS quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. Se encuentra domiciliada en Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ECOGAS INVERSIONES S.A. se encuentra en Régimen de Oferta Pública de acciones, y sus accionistas a la fecha del presente documento, son: Central Puerto S.A. (5.998.658 acciones), accionistas con tenencias de acciones Clase B y C que van entre un 0,12% y un 6,05% (4.604.794 acciones) y accionistas Clase D. cuyas acciones cotizan en ByMA (12.319.606 acciones).

Con fecha 07 de noviembre de 2024 la Sociedad tomó conocimiento de la oferta pública de canje voluntario de acciones promovida por ECOGAS (el “Oferente”) dirigida a (i) todos los accionistas tenedores de acciones Clase “B” y Clase “C”, escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de la Sociedad, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGCu); y (ii) todos los accionistas tenedores de acciones Clase “B”, escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas del Centro S.A., libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGCE), por nuevas acciones escriturales clase D de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción de ECOGAS INVERSIONES S.A. (las “Nuevas Acciones”), a una relación de canje equivalente a: (i) 15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCE por cada Nueva Acción (la “Oferta de Canje”). La Oferta de Canje se encontró sujeta al ingreso de ECOGAS. al Régimen de Oferta Pública de acciones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

Obtenidas las autorizaciones normativas correspondientes, la Oferta de Canje estuvo abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025. Ello determinó la consolidación de la participación accionaria de ECOGAS en la Sociedad de un 51% (previo al canje) a un 93,10%.

17.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas:

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

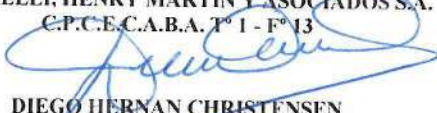
DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Sociedades Art. N° 33 LGS:		
Corriente		
COySERV S.A.	10.603	10.667
Total Sociedades Art. N° 33 LGS	10.603	10.667
Partes relacionadas:		
No corriente		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	37.907	-
Corriente		
Otros accionistas	144.244	216.876
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	225.067	281.660
Total partes relacionadas	407.218	498.536
Total	417.821	509.203
Total no corriente	37.907	-
Total corriente	379.914	509.203

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Sociedades Art. N° 33 LGS:		
Corriente		
Central Puerto S.A.	1.153.797	1.831.210
Total sociedades Art. N° 33 LGS	1.153.797	1.831.210
Partes relacionadas:		
Corriente		
Gasdifex S.A.	3.108	3.322
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	8.767	6.452
Total Partes relacionadas	11.875	9.774
Total	1.165.672	1.840.984
Total corriente	1.165.672	1.840.984

DENOMINACION	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Sociedades Art. N° 33 LGS:		
Corriente		
Central Puerto S.A.	-	42.037
Total sociedades Art. N° 33 LGS	-	42.037
Partes relacionadas:		
Corriente		
RPS Consultores S.A.	1.075.618	2.151.235
Total partes relacionadas	1.075.618	2.151.235
Total	1.075.618	2.193.272
Total corriente	1.075.618	2.193.272

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS
--------------	--

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
No Corriente		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	116.366	-
Corriente		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	505.194	537.411
Geser S.A.	335.534	17.532
Total partes relacionadas	957.094	554.943
Total	957.094	554.943
Total no corriente	116.366	-
Total corriente	840.728	554.943

DENOMINACION	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	
	Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partes relacionadas:		
Corriente		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	17	79.948
Total partes relacionadas	17	79.948
Total	17	79.948
Total corriente	17	79.948

A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024.

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS PERIODOS FINALIZADOS	
		Al 31 de marzo de 2025	Al 31 de marzo de 2024
Prestación de servicios y compras de bienes			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	(875.545)	(500.131)
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(1.075.618)	(620.520)
Central Puerto S.A.	Sociedad Art. N° 33 LGS	3.767.887	1.582.501
Geser S.A.	Relacionada	(1.360.695)	(914.840)
Gasdifex S.A.	Relacionada	9.052	2.239
COySERV S.A.	Sociedad Art. N° 33 LGS	-	(1.486)
Total		465.081	(452.237)
Remuneraciones			
Directores y Personal Gerencial	Relacionada	(275.064)	(239.148)
Total		(275.064)	(239.148)
Gastos operativos			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	(202.999)	(103.460)
Total		(202.999)	(103.460)
Recupero de costos y otros			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	412	26.315
COySERV S.A.	Sociedad Art. N° 33 LGS	42.903	16.733
Total		43.315	43.048
Total operaciones		30.333	(751.797)

17.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

- Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

- Otras transacciones

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

La Sociedad dispone de una línea interna de préstamos hasta el equivalente a dos sueldos, tomando como base la retribución mensual normal y habitual. La tasa de interés a aplicar es similar a la tasa pasiva ofrecida por entidades financieras locales a la Sociedad en colocaciones de plazo fijo.

- Remuneración al personal gerencial clave

Los importes reconocidos como gastos durante los periodos informados se encuentran expuestos en el cuadro de operaciones del punto 17.1.

En conformidad a lo establecido en la LGS, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en los accionistas controlantes, no reciben compensación por su función de directores en la misma. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2024 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025, por la suma global de 52.597 los cuales se encontraban provisionados en el resultado del ejercicio 2024 y han sido percibidos por los Directores.

Los anticipos de honorarios a los Sres. Directores por el desempeño de sus funciones para el ejercicio 2025 que se encuentran provisionados en el resultado del periodo ascienden a un total de 17.478.

- Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para el personal gerencial clave.

- Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave.

NOTA 18 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, ya emitidos.

Los siguientes hechos se consideran relevantes para informar en los presentes estados financieros condensados.

La composición accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 era la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO INTEGRADO E INSCRIPTO
Ecogas Inversiones S.A.	103.199.157	A	51.00	103.199.157
Oferta pública (2)	98.453.013	B	48.65	98.453.013
Accionistas Clase C (3)	699.118	C	0.35	699.118
Totales	202.351.288	-	100,00	202.351.288

(1) Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

(2) Acciones listadas en ByMA.

(3) Acciones que se encontraban sujetas al PPP.

Con fecha 07 de noviembre de 2024 la Sociedad ha tomado conocimiento de la oferta pública de canje voluntario promovida por ECOGAS (el "Oferente" y/o "ECOGAS") consistente en el canje de (a) acciones ordinarias Clase "B" y Clase "C", escriturales, de valor nominal un peso (1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("DGCu") que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las "Acciones Elegibles DGCu"); y (b) acciones ordinarias Clase "B", escriturales, de valor nominal un peso (1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("DGCE") que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las "Acciones Elegibles DGCE", y junto con las Acciones Elegibles DGCu, las "Acciones Elegibles"); por acciones ordinarias clase D, escriturales, de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una y con derecho a un voto por acción del Oferente (las "Nuevas Acciones") (la "Oferta de Canje"), a una relación de canje equivalente a: (i) 15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGCE por cada Nueva Acción.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

La Oferta de Canje se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025. La fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025.

Como resultado de la Oferta de Canje referida en el párrafo anterior, a la fecha del presente documento la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES (1)	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO INTEGRADO E INSCRIPTO
Ecogas Inversiones S.A.	103.199.157	A	51,00	103.199.157
Ecogas Inversiones S.A.	85.187.611	B	42,10	85.187.611
Oferta pública (2)	13.265.402	B	6,55	13.265.402
Accionistas Clase C (3)	699.118	C	0,35	699.118
Totales	202.351.288	-	100,00	202.351.288

(1) Ordinarias y escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

(2) Acciones listadas en ByMA.

(3) Acciones que se encontraban sujetas al PPP.

A raíz de los pedidos efectuados por ciertos accionistas Clase "C", solicitando la conversión de sus acciones en acciones Clase "B" de iguales características, en los términos del Art. N° 5 del Estatuto Social, la Asamblea de accionistas celebrada el 14 de abril de 2025 aprobó la conversión de 41.711 acciones Clase "C" en acciones Clase "B". Consecuentemente, la Sociedad ha efectuado la correspondiente solicitud de aprobación de transferencia de oferta pública por parte de la CNV y de transferencia de listado por parte de ByMA.

18.1. Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

	31.03.2025	31.12.2024
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	202.351.288	202.351.288

18.2. Ajuste de capital

	31.03.2025	31.12.2024
Ajuste de capital	148.812.498	148.812.498

18.3. Reserva legal

	31.03.2025	31.12.2024
Reserva legal	10.417.609	10.417.609

18.4. Reserva facultativa

	31.03.2025	31.12.2024
Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos	-	24.900.676

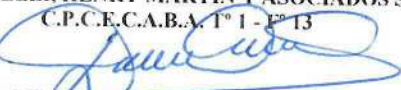
NOTA 19 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Adicionalmente a la restricción del 0,5% de la utilidad neta del periodo, para el Bono de Participación del Personal, de acuerdo con las disposiciones de la LGS y normas emitidas por la CNV, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del periodo hasta alcanzar el 20% del capital social expresado en moneda constante (capital social, aportes irrevocables y sus correspondientes cuentas de ajuste integral).

No existen otras restricciones además de las mencionadas precedentemente, para la distribución de resultados no asignados.

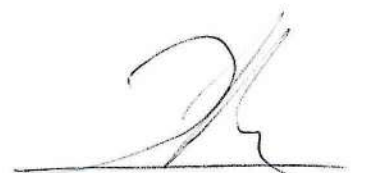
En fecha 24 de febrero de 2025, considerando el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad dispuso la desafectación total de dicha reserva y la distribución

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados en fecha 07 de marzo de 2025.

Considerando el Resultado neto integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (ganancia de 17.787.233, en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024), la asamblea de Accionistas de fecha 14 de abril de 2025 resolvió, previo ajuste de esa cifra conforme lo requerido por la Resolución General N° 777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que fue el correspondiente a marzo de 2025: (i) Destinar el 5% al incremento de la Reserva Legal; y (ii) Destinar el saldo remanente del resultado luego de la constitución de la Reserva Legal al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los cuales resultaron liquidados en fecha 25 de abril de 2025.

NOTA 20 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

(i) Acuerdos de compra de gas

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"), como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, por Resolución SE N°24/25 se derogó el esquema de compensaciones asumidas por parte del Estado Nacional a través de la Resolución MEyM N° 508/2017 en lo referente a los descuentos en facturación, tales como Tarifa Social. A partir del mes de febrero de 2025, entra en vigencia un nuevo esquema de compensación, en el cual los descuentos en facturación a los usuarios serán abonados por el Estado Nacional directamente a las empresas proveedoras de gas.

En junio de 2022, el Decreto APN-PTE N° 332/2022 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del Decreto N° 465/2024 y posterior Resolución SE N° 91/2024, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

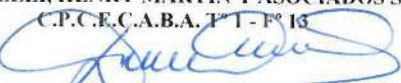
Con el objetivo de reflejar este cambio en la estructura subsidios y precio pagado a los productores, el ENARGAS publicó la Resolución N° 399/2024 la cual aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes.

Finalmente, el 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de Resolución ENARGAS N° 125/25 que incluye el procedimiento informativo en línea con la mencionada Resolución ENARGAS N° 399/2024 y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la Resolución ENARGAS N° 273/18.

Actualmente la sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028".

El día 30 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución SE N° 602/2024 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 920/2024 del 31 de diciembre de 2024. La misma mantiene sin cambios las Diferencias diarias acumuladas ("DDA") incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según Resolución ENARGAS N° 749/2019. Relacionado a lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2024 el ENARGAS dispuso la puesta en consulta pública del proyecto para el procedimiento general de cálculo y determinación de las DDA. A la fecha no se han producido novedades al respecto de este último punto.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

En concordancia con la Resolución SE N° 41/24 que prevé la actualización mensual del gas en PIST relacionadas al tipo de cambio incluido en los cuadros tarifarios, el 31 de enero de 2025 se publicó la Resolución SE N° 25/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 68/25.

El 05 de marzo de 2025 se publicó la Resolución SE N° 111/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 128/25.

El 01 de abril de 2025 se publicó la Resolución SE N° 139/25 que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 189/25.

(ii) Acuerdo de transporte de gas

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o "TGN"). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarificación y asignación de capacidad. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 113/2024, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril del 2024 los cuales preveían una actualización mensual.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero y marzo de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de transporte, a través de las Resoluciones ENARGAS N° 914/2024, N° 52/2025 y N° 123/2025 respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración: i) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte. La misma se celebró el día 06 de febrero del corriente y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N° 182/2025.

El compromiso mínimo acordado por la Sociedad asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 130.863.130 entre el 01 de abril de 2025 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos períodos medidos en años de la siguiente manera:

2025	2026	2027	2028	2029	Total
20.662.598	27.550.133	27.550.133	27.550.133	27.550.133	130.863.130

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

(iii) Tarifa de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad ("Ley de Convertibilidad") o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la "Ley de Emergencia"), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor ("PPI").

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") por períodos de cinco años en función del esquema conocido como price-cap o precios máximos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.359/2017, con ajustes mensuales por índice IPIM (índice de precios mayoristas) Nivel General, a aplicarse desde el 01 de febrero de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando a través de la Resolución ENARGAS N° 116/2024 la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril de corriente año, los cuales contemplaban una actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que consideraba la evolución del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), Nivel General, el Índice Salarios - Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de Resolución ENARGAS N° 224/2024, manteniendo ajustes mensuales direccionales.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de distribución, a través de las Resoluciones ENARGAS N° 920/2024, N° 68/2025, N° 128/2025 y N° 189/2025 respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) Revisión Quinquenal de Tarifas de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; ii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N° 182/2025.

Con fecha miércoles 30 de abril de 2025 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución ENARGAS N° 258/25 que aprueba la RQT (2025-2030) y los Cuadros Tarifarios, aplicables a partir del mes de mayo del 2025.

NOTA 21 - OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continúa en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

21.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

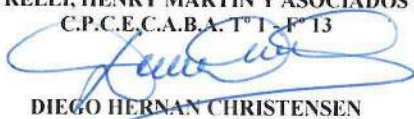
- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión, títulos públicos y letras expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros condensados asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 31 de marzo de 2025 la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura en los estados financieros condensados.

- Riesgo de precios de productos básicos

La Sociedad al 31 de marzo de 2025 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que la Sociedad evalúa como de bajo riesgo

21.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

La Sociedad presta el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas y otorga crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

Al 31 de marzo de 2025 las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 51.950.000 y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 3.628.854.

La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 31 de marzo de 2025.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

a) Clientes:

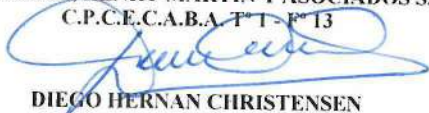
Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 62% y 53% de las ventas brutas de la Sociedad, en los periodos finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

b) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TECPETROL S.A. y TGN S.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

	31.03.2025	31.12.2024
YPF S.A.	5.968.578	7.078.255
IEASA	7.259.103	4.962.520
TECPETROL S.A.	2.973.456	3.194.586
TGN S.A.	2.399.673	2.462.836
Total	18.600.810	17.698.197
% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar	73%	59%

En el transcurso de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

	31.03.2025	31.03.2024
Compra de gas a YPF S.A.	989.907	1.498.483
Compra de gas a IEASA	17.497	-
Compra de gas a TECPETROL S.A.	1.885.526	548.283
Transporte realizado por TGN S.A.	7.287.935	4.248.973
Total	10.180.865	6.295.739
% que representa sobre el total de compras y gastos	30%	30%

21.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección de Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

21.4 Gestión del Capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Durante el período finalizado el 31 de marzo de 2025, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

21.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

NOTA 22 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 23 – ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La prestación del servicio es altamente sensible a las condiciones climáticas. La demanda de gas natural de los usuarios residenciales y, consecuentemente, las ventas y las utilidades de la sociedad son significativamente más altas durante los meses más fríos del año (mayo a septiembre).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

Por el periodo finalizado el 31 de marzo de 2025

1. Comentarios sobre las actividades de la Sociedad desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025

1.1. La gestión

A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de los principales indicadores de la actividad de la Sociedad durante el transcurso del periodo.

Principales Indicadores	31/03/2025	31/12/2024
Cientes al cierre	653.073	651.572
Inversiones en millones de \$ según Estados Financieros	765.50	9.224,12
Sistema de distribución (kms. de redes y gasoductos)	16.387	16.359
Volumen de gas entregado en millones de m ³	508.15	2.651
Cantidad de empleados	241	243

- Se registró un incremento neto de 1.501 clientes al 31 de marzo de 2025, lo que representa un aumento aproximado de 0,23% con respecto al 31 de diciembre de 2024.
- Se continuó con el programa de búsqueda y reparación de fugas para el año 2025, por el cual, al 31 de marzo de 2025, se relevaron aproximadamente 940 kms. de redes en zonas de baja y alta densidad habitacional.
- Se continuaron los recorridos anuales referidos al control técnico de las estaciones de GNC sujetas a verificación, con la concreción de 226 inspecciones y los correspondientes al mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras; como así también a la supervisión técnica de los Subdistribuidores. Al cierre del periodo se cuenta con 232 estaciones de GNC como usuarios activos. También se realizaron procedimientos preventivos para la detección de conexiones irregulares.
- Se aprobaron 165 actualizaciones y anteproyectos de suministro para nuevas redes.
- Se continuó con la ejecución del plan anual de capacitación, con una inversión de 170 horas/hombre; abarcando temáticas de formación técnica, profesional y de seguridad.
- Se llevaron a cabo las negociaciones paritarias, representado al 31 de marzo de 2025 para el personal dentro de convenio un ajuste del 117,80% respecto a las escalas de marzo 2024. Para el personal fuera de convenio, las escalas acumuladas al cierre también representan un ajuste del 117,80%.
- En materia de tecnología, dentro de los aspectos más destacables; se finalizó la implementación de la aplicación mobile que permite asistir a las cuadrillas en las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de estaciones reguladoras de presión y odorización. Se inició el proceso de rediseño y desarrollo completo del sitio web institucional, con especial énfasis en la experiencia del usuario, alinear la funcionalidad del sitio con las expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés; y reforzar las medidas de ciberseguridad.
- En materia de seguridad informática se continuó con la ejecución del plan de concientización en seguridad de la información 2025, con el detalle y cronograma de las capacitaciones y actividades. Durante el periodo se abordaron los siguientes ejes temáticos: la importancia de la seguridad de la información, ingeniería social, phishing. Se continua con el plan de mitigación de vulnerabilidades relacionadas con ciberataques.
- Se desarrolló un trabajo de restyling de la imagen corporativa de la compañía, definiendo un nuevo isologo y ampliando el portfolio de usos de la marca. Se trabajó en un nuevo manual de marca institucional, sumando nuevos elementos que no estaban contemplados en la última versión, para garantizar el correcto uso en todas las comunicaciones de la compañía. Se realizó un plan de comunicación interna para que todos los miembros de la empresa puedan conocer y aplicar los nuevos lineamientos. Se está trabajando en el relevamiento y recambio de imagen en todas las aplicaciones digitales y físicas, según



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

un plan de comunicación definido de corto, mediano y largo plazo. Se renovó la imagen de la intranet, brindándole un diseño más moderno y ordenado.

- En materia de Salud, Seguridad y Ambiente ("SSA"), se completó el proceso de auditoría externa de Re-certificación de las normas internacionales: ISO 45001 (seguridad y salud ocupacional) e ISO 14001 (medio ambiente); concluyendo con la validación del Instituto Argentino de Normalización y Certificación ("IRAM"). Se desarrollaron planes de trabajo anuales, revisiones de matrices de riesgos y de procedimientos, se avanzó con el proceso de auditoría interna y continuó el seguimiento de los planes de mejora y cronogramas de capacitación y formación.

1.2. Las inversiones

Al 31 de marzo de 2025, esta Distribuidora ha desembolsado la suma de \$ 765,50 millones en inversiones.

2. Estructura patrimonial, de resultados y del flujo de efectivo comparativas. Datos estadísticos e índices comparativos

2.1. Consideraciones Generales

2.1.1. Marco regulatorio

Las ventas e ingresos de la Sociedad se ven parcialmente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en la Argentina.

La demanda de gas natural es significativamente mayor durante los meses de invierno que durante el resto del año y, en consecuencia, también lo son los ingresos de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad desarrolla una actividad altamente regulada. Al respecto, la Ley del Gas establece el precio del gas vendido por las empresas distribuidoras como la suma de:

(i) El costo del gas comprado

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"), como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, por **Resolución SE N° 24/25** se derogó el esquema de compensaciones asumidas por parte del Estado Nacional a través de la **Resolución MEyM N° 508/2017** en lo referente a los descuentos en facturación, tales como Tarifa Social. A partir del mes de febrero de 2025, entra en vigencia un nuevo esquema de compensación, en el cual los descuentos en facturación a los usuarios serán abonados por el Estado Nacional directamente a las empresas proveedoras de gas.

En junio de 2022, el **Decreto APN-PTE N° 332/2022** estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del **Decreto N° 465/2024** y posterior **Resolución SE N° 91/2024**, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

Con el objetivo de reflejar este cambio en la estructura subsidios y precio pagado a los productores, el ENARGAS publicó la **Resolución N° 399/2024** la cual aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes.

Finalmente, el 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de **Resolución ENARGAS N° 125/25** que incluye el procedimiento informativo en línea con la mencionada **Resolución ENARGAS N° 399/2024** y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la **Resolución ENARGAS N° 273/18**.



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Actualmente la sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el “Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028”.

El día 30 de diciembre de 2024 se publicó la **Resolución SE N° 602/2024** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 920/2024** del 31 de diciembre de 2024. La misma mantiene sin cambios las Diferencias diarias acumuladas (“DDA”) incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según **Resolución ENARGAS N° 749/2019**. Relacionado a lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2024 el ENARGAS dispuso la puesta en consulta pública del proyecto para el procedimiento general de cálculo y determinación de las DDA. A la fecha no se han producido novedades al respecto de este último punto.

En concordancia con la **Resolución SE N° 41/24** que prevé la actualización mensual del gas en PIST relacionadas al tipo de cambio incluido en los cuadros tarifarios, el 31 de enero de 2025 se publicó la **Resolución SE N° 25/25** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 68/25**.

El 05 de marzo de 2025 se publicó la **Resolución SE N° 111/25** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 128/25**.

El 01 de abril se publicó la **Resolución SE N° 139/25** que readecuó los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante **Resolución ENARGAS N° 189/25**.

(ii) El costo de transporte

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o “TGN”). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la **Resolución N° 704/2023** convocó a una AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarificación y asignación de capacidad. Por **Resolución ENARGAS N° 52/2024** se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la **Resolución ENARGAS N° 113/2024**, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril del 2024 los cuales preveían una actualización mensual.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero y marzo de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de transporte, a través de las **Resoluciones ENARGAS N° 914/2024, N° 52/2025 y N° 123/2025** respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS N° 16/2025** se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración: i) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte. La misma se celebró el día 06 de febrero del corriente y su validez fue aprobada mediante **Resolución ENARGAS N° 182/2025**.

(iii) La tarifa de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad (“Ley de Convertibilidad”) o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la “Ley de


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Emergencia”), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor (“PPI”).

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas (“RQT”) por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

De conformidad con el Art. N° 41 de la Ley del Gas, las tarifas se ajustarán de acuerdo con una metodología basada en indicadores del mercado internacional, que reflejarían los cambios en el valor de los bienes y servicios. Además, la Ley del Gas contempla también ajustes (positivos y/o negativos) para fomentar la eficiencia y, al mismo tiempo, inversiones en construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones. En particular, las tarifas deberían estar sujetas a los siguientes ajustes:

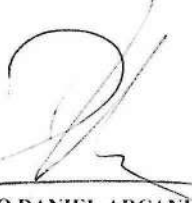
- a) Ajustes periódicos y preestablecidos:
 - (i) Por variaciones en los indicadores del mercado internacional (Art. N° 41)
 - (ii) Por variaciones en el precio del gas comprado.
 - (iii) Por variaciones en los costos de transporte.
- b) Revisiones quinquenales de tarifas (Art. N° 42). El ENARGAS revisará el sistema de ajuste de tarifas, de conformidad con las disposiciones de los Art. N° 38 y 39.
- c) No recurrente:
 - (i) Basado en circunstancias objetivas y justificadas (Art. N° 46).
 - (ii) Con base en cambios tributarios (Art. N° 41). Las variaciones de costos que se originen en las normas tributarias (excluyendo el impuesto a las ganancias) serán trasladados a las tarifas.
 - (iii) Cuando el ENARGAS considere, como consecuencia de procedimientos iniciados de oficio o denuncias de particulares, que existen motivos para considerar que una tarifa, cargo, clasificación o servicio de un transportista o distribuidor es inadecuada, indebidamente discriminatoria o preferencial, notificará tal circunstancia al transportista o distribuidor y la hará pública convocando a tal efecto a una AP.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la **Resolución N° 704/2023** convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la **Resolución ENARGAS N° 4.359/2017**, con ajustes mensuales por índice IPIM (índice de precios mayoristas) Nivel General, a aplicarse desde el 01 de febrero de 2024. Por **Resolución ENARGAS N° 52/2024** se declaró la validez de la AP N° 104, determinando a través de la **Resolución ENARGAS N° 116/2024** la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril de corriente año, los cuales contemplaban una actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que consideraba la evolución del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), Nivel General, el Índice Salarios - Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de **Resolución ENARGAS N° 224/2024**, manteniendo ajustes mensuales direccionales.

En este marco de actualización, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de distribución, a través de las **Resoluciones ENARGAS N° 920/2024, N° 68/2025, N° 128/2025 y N° 189/2025** respectivamente.

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS N° 16/2025** se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) Revisión Quinquenal de Tarifas de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; ii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante **Resolución ENARGAS N° 182/2025**.

Con fecha miércoles 30 de abril de 2025 se publicó en el Boletín Oficial la **Resolución ENARGAS N° 258/25** que aprueba la RQT (2025-2030) y los Cuadros Tarifarios, aplicables a partir del mes de mayo del 2025.


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

2.2. Estructura patrimonial comparativa (en miles de pesos):

	31/03/2025	31/03/2024	31/03/2023	31/03/2022	31/03/2021
Activo corriente	92.253.711	33.364.989	57.173.506	60.557.347	61.409.733
Activo no corriente	198.057.198	202.993.576	228.894.965	241.230.260	252.122.507
Total del activo	290.310.909	236.358.565	286.068.471	301.787.607	313.532.240
Pasivo corriente	59.477.192	18.887.452	42.649.418	45.034.627	53.500.940
Pasivo no corriente	43.155.959	44.510.889	43.160.184	46.244.137	32.413.397
Total del pasivo	102.633.151	63.398.341	85.809.602	91.278.764	85.914.337
Patrimonio total	187.677.758	172.960.224	200.258.869	210.508.843	227.617.903
Total del pasivo más patrimonio	290.310.909	236.358.565	286.068.471	301.787.607	313.532.240

2.3. Estructura de resultados comparativa (en miles de pesos):

	31/03/2025	31/03/2024	31/03/2023	31/03/2022	31/03/2021
Resultado operativo	14.350.814	(6.325.815)	(6.034.400)	1.188.827	(659.165)
Resultados financieros	3.010.314	262.433	4.757.458	(228.968)	(2.204.584)
RECPAM (1)	(2.526.187)	(6.321.535)	(6.357.628)	(4.386.470)	(2.933.387)
Participación en los resultados netos de las asociadas	59.215	(150.442)	242.752	(249.837)	(92.175)
Resultado neto del periodo antes del impuesto a las ganancias	14.894.156	(12.535.359)	(7.391.818)	(3.676.448)	(5.889.311)
Impuesto a las ganancias	(5.960.297)	1.162.449	(573.453)	(1.159.617)	(3.933.848)
Resultado neto integral del periodo	8.933.859	(11.372.910)	(7.965.271)	(4.836.065)	(9.823.159)

(1) Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda

2.4. Estructura del flujo del efectivo comparativa (en miles de pesos):

	31/03/2025	31/03/2024	31/03/2023	31/03/2022	31/03/2021
Fondos generados (utilizados) por las actividades operativas	5.479.404	(10.888.033)	(7.208.950)	(1.098.839)	2.798.460
Fondos generados en las actividades de inversión	22.176.846	40.864.092	3.147.886	4.496.339	(5.194.327)
Fondos utilizados en las actividades de financiación	(24.900.676)	(38.705.577)	-	-	-
Total de fondos generados (utilizados) durante el periodo	2.755.574	(8.729.518)	(4.061.064)	3.397.500	(2.395.867)

2.5. Datos estadísticos:

	31/03/2025	31/03/2024	31/03/2023	31/03/2022	31/03/2021
Volúmenes operados (millones de m3)	508,15	512,24	545,00	571,00	503,33
Ingresos por ventas (millones de pesos)	47.931	14.571	25.930	30.500	35.123
Costo del gas, transporte y distribución (millones de pesos)	23.516	14.274	24.527	23.269	27.846

2.6. Índices:

	31/03/2025	31/03/2024	31/03/2023	31/03/2022	31/03/2021
Liquidez ¹	1,55	1,77	1,34	1,34	1,15
Solvencia ²	1,83	2,73	2,33	2,31	2,65
Endeudamiento ³	0,55	0,37	0,43	0,43	0,38
Inmovilización del capital ⁴	0,68	0,81	0,80	0,80	0,80
Rentabilidad ⁵	0,100	(0,061)	(0,039)	(0,022)	(0,086)

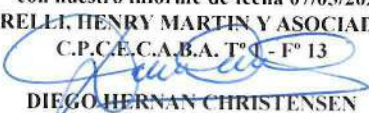
¹ Fórmula: Activo corriente / Pasivo corriente.

² Fórmula: Patrimonio neto total / Pasivo total.

³ Fórmula: Pasivo total / Patrimonio neto total.

⁴ Fórmula: Activo no corriente / Activo total.

⁵ Fórmula: Resultado neto del periodo (no incluye Otros Resultados Integrales) / Patrimonio total promedio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 10 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PIRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

2.7. Comparación analítica de resultados

El resultado operativo ordinario al 31/03/2025 (ganancia de \$14.350,81 millones) acusa una diferencia -positiva- de \$ 20.676,63 millones con respecto al 31/03/2024 (perdida de \$ 6.325,82 millones), explicado principalmente por el incremento registrado en las ventas en pesos entre ambos periodos.

El resultado neto del periodo al 31/03/2025 es una ganancia de \$ 8.933,86 millones, lo que implica alcanzar una diferencia -positiva- de \$ 20.306,77 millones con respecto al 31/03/2024, que fue una pérdida de \$ 11.372,91 millones.

El mayor impacto entre ambos resultados está dado por el efecto neto entre:

- (i) el aumento del 229% en las ventas en pesos con respecto al periodo anterior, fue originada conjuntamente por: la actualización de los cuadros tarifarios con incremento en la tarifa de distribución vigente desde el segundo trimestre del 2024 y por el incremento interanual del número de clientes.
- (ii) el aumento en el costo de ventas más los gastos de administración y comercialización, que en conjunto se incrementaron un 53% al 31/03/2025 respecto del 31/03/2024. El costo de ventas se incrementó en un 53% fundamentalmente por el incremento del 186% en el costo de compra de gas, mitigado por la reducción en los gastos de materiales del 94%. Los gastos de administración y comercialización tuvieron un incremento conjunto de aproximadamente 54%;
- (iii) la diferencia –disminución– de \$ 1.249,64 millones entre los otros ingresos y egresos netos registrados al 31/03/2025 con respecto a los correspondientes al 31/03/2024 fue como consecuencia principalmente, de la variación en los intereses comerciales, entre otras;
- (iv) el incremento de \$ 2.747,88 millones en los resultados financieros netos registrados al 31/03/2025 con respecto al 31/03/2024, surgen principalmente, de la variación en los resultados por tenencia;
- (v) la variación negativa de \$ 7.122,75 millones en el impuesto a las ganancias registrado al 31/12/2024 y al 31/12/2023, que se origina principalmente en la diferente composición de las bases imponibles, además del efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda sobre el cálculo del gravamen.

3. Principales perspectivas

Con referencia a las actividades de gestión y a las inversiones programadas se prevé:

- Proseguir con el mantenimiento de redes, gasoductos y cámaras, como así también con los programas de búsqueda y reparación de fugas, de control y verificación de estaciones de GNC, y de supervisión técnica de los Subdistribuidores y de inspección de instalaciones internas y obras.
- Continuar con la implementación de mejoras en los procesos de alta de cliente y gestión de trámites de instaladores matriculados, avanzar en la implementación de mejoras en la gestión operativa de los procesos de cobranzas y gestión del crédito, continuar con el desarrollo del sitio web institucional, culminar con la implementación de las nuevas medidas de seguridad informática e iniciar el desarrollo de una aplicación mobile para asistir en las actividades de verificación de instalaciones y medidores. Iniciar el proceso de recambio de puestos de trabajo, equipamiento de servidores y dispositivos de red obsoletos. Iniciar el proyecto de Aplicación Mobile para asistir al personal técnico de campo en las tareas de verificación del estado de las conexiones domiciliarias.
- Avanzar con las etapas previstas conforme el plan de desarrollo del nuevo sitio web institucional, proyecto iniciado a partir del segundo semestre del año que persigue los siguientes objetivos primordiales: (i) potenciar la autogestión de los clientes; (ii) alinear la estética y funcionalidad del sitio con las expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés; (iii) brindar información clara y soluciones ágiles en el ámbito de los servicios que provee la Sociedad; y (iv) reforzar las medidas de ciberseguridad y analizar medidas complementarias para fortalecer la seguridad de los recursos.
- Avanzar con el recambio de imagen institucional previsto por la Dirección. Diseñar un refresh estratégico en la imagen corporativa, sin perder la esencia ni el espíritu de la marca, aprovechando el posicionamiento frente a su público objetivo. Con estos ajustes se busca que la marca este mas alineada a las tendencias actuales con atributos como simpleza, claridad, frescura y versatilidad.
- En materia de Salud, Seguridad y Ambiente ("SSA"): se continuará con los procesos que aseguren el mantenimiento de la certificación del sistema integrado de gestión bajo las normas internacionales ISO 45001 y 14001, efectuando la correspondiente revisión de riesgos, procedimientos, auditoria interna, seguimiento de planes de mejora y cronogramas de capacitación y formación. Adicionalmente se avanzará con el programa de revisión anual de procedimientos y el dictado de capacitaciones al personal. Respecto al cuidado de la salud se iniciará la precampaña de vacunación antigripal

GUILLERMO DANIEL ARCANI

Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

y los estudios médicos periódicos al personal de la sociedad. Se continuará con el monitoreo del Sistema de Gestión Integrado de SSA que da sustento al proceso de mejora continua y se iniciará la revisión de los procedimientos ambientales en el marco de la NAG 153.



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Accionistas y Directores de

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

De nuestra consideración:

1. Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los estados financieros intermedios

Hemos efectuado una revisión los estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025, (b) el estado del resultados integral por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad". Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás

2

responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, y en base al informe de fecha 7 de mayo de 2025 del Contador Público DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., nada llamo nuestra atención que hiciera pensar que los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. al 31 de marzo de 2025, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Además, manifestamos que:

1. no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados de acuerdo con la NIC 34, las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Nacional de Valores.
2. La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2025", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. al 31 de marzo de 2025 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 y 2023, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 7 de mayo de 2024 y 5 de mayo de 2023, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.

Informe sobre otros requerimientos

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

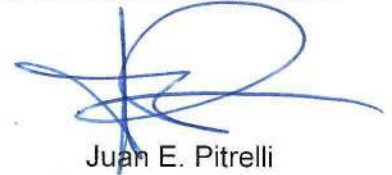
Adicionalmente informamos, que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Al 31 de marzo de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 213.899.243 no siendo exigible a esa fecha.

El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora



Juan E. Pitrelli
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 247 F°: 150





INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CUIT N° 33-65786558-9

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD),

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025, (b) el estado del resultado integral por el período tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.





Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2025", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 y 2023, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 7 de mayo de 2024 y 5 de mayo de 2023, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.
- (d) Al 31 de marzo de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 213.899.243 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO H. CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



Nº I 0014816

Buenos Aires 08/05/2025 01 OT. 34 Legalización: Nº 115231
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha
07/05/2025 referida a BALANCE de fecha 31/03/2025 perteneciente
a DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA 33-65786558-9 para ser presentada ante
y declaramos que la firma inserta en dicha
CHRISTENSEN DIEGO HERNÁN
actuación se corresponde con la que el Dr. CP. Tº 0410 Fº 165 que se han efectuado los
20-27659261-1 tiene registrada en la matrícula
controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la
Res. C. D. Nº 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que
firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC Soc 2 Tº 1 Fº 13

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

DIJEFFONIMO J. GOMEZ MITI
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES
ELABORADO POR: [Firma]
C 214